

SECRETARIO:

D.^a Gema Viñas del Castillo

VOCALES:

D. Julian Úbeda Ruiz

Representante de la Administración del Estado:

D. Damián Llamas Martínez

Funcionarios de Carrera:

D. José Jurado Muñoz

D. Julián Jiménez Rodanes

D. Pedro Muriana Márquez

Representantes Sindicales:

D. Miguel Donaire Requena

D. Enrique Suárez Reyes

D. Julio Bueno Cintas

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

D.^a Catalina Muriel García

SECRETARIO:

D.^a Pilar Cabo León.

VOCALES:

D. José A. Jiménez Villoslada

Representante de la Administración del Estado:

D. Manuel Benítez Luque

Funcionarios de carrera:

D.^a María de Pro Bueno

D. Juan José Morales Lifante

D. Fernando Jiménez Ros

Representantes Sindicales:

D. Juan Palomo Picón

D. Jorge Carretero Díaz

D. Carlos Pichoto Urbano

3º.- De conformidad con la Base 5.2 párrafo cuarto de las Normas Generales (B.O.ME., número 3.817, de 16 de octubre de 2001) el Tribunal Calificador determinará de forma exacta la fecha, lugar y hora en que dará comienzo el primer ejercicio de la oposición (Reconocimiento Médico), con una ante-

lación de al menos quince días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 14 de abril de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

726.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 0180 de fecha 05 de abril, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en los art. 30 y 31 de la L.O 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D.^a M.^a Ángeles Jiménez Padilla, como Asesora de Consejería (Grupo C), personal eventual de empleo adscrita a la Consejería de Presidencia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 11 de abril de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Y URBANISMO

727.- Habiéndose intentado notificar propuesta de resolución de expediente de declaración de ruina que se tramita sobre el inmueble sito en C/. General Margallo nº 14/ Capitán Viñals nº 17 a